



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA



UMNG-VICADM-CADCON

ASUNTO: ADENDA No. 06 AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 DE 2017 CUYO OBJETO ES: "REPARACIONES LOCATIVAS DEL 4TO PISO Y ALTILLO, Y LA CAFETERÍA DEL SEGUNDO PISO, ZONA DE JUEGOS Y MEZANINE EN EL EDIFICIO ANTIGUO DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE".

DIRIGIDA: AL PÚBLICO PARTICIPANTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 DE 2017.

Por razones de conveniencia o necesidad institucional, la Universidad Militar Nueva Granada podrá modificar los pliegos de condiciones mediante ADENDA; la misma se entenderá incorporada el pliego de condiciones.

La Universidad Militar Nueva Granada emite la ADENDA No. 06 de 2017 al pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 11 de 2017, así:

- Se modifica el numeral 3.1. Cronograma del pliego de condiciones el cual quedará así:

3.1 CRONOGRAMA

El cronograma del presente proceso es el siguiente:

INVITACIÓN PÚBLICA N° 11 DE 2017			
REPARACIONES LOCATIVAS DEL 4TO PISO Y ALTILLO, Y LA CAFETERÍA DEL SEGUNDO PISO, ZONA DE JUEGOS Y MEZANINE EN EL EDIFICIO ANTIGUO DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE.			
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES			
ACTIVIDAD	FECHAS		LUGAR Y FORMA
	Desde	Hasta	
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	<u>1 de diciembre de 2017</u>		En la sede calle 100, carrera 11 No. 101-80 Bogotá D.C. Se comunicara previamente a los interesados en la página web de la Universidad, el auditorio o aula en que se desarrollará.

Los demás términos y condiciones del Pliego de Condiciones de la Invitación Pública No. 11 de 2017, continúan vigentes.



Dada en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2017.

Cordialmente,

Doctora. **MONICA MARCELA URREGO-DAVID**
Jefe División de Contratación y Adquisiciones

Elaboró: Julián Camilo Rodríguez Fonseca, P.E. Sección Contratos Mayor y Menor Cuantía
Revisó: Dra. Diana Lucila Muñoz Junco Jefe Sección Contratos Mayor y Menor Cuantía